I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 1943

CHIGUAYANTE, 07 NOV. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 03 de Octubre de 2011, que aprueba el Programa Mideplan denominado **"Actualización FPS"** El Contrato a Honorario de fecha 02 de Noviembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **María Cristina Quezada Torres** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1)Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 02 de Noviembre de 2011 con doña María Cristina Quezada Torres..

Impútese el gasto al siguiente Item. 114.05.01.010.014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica

TSN/LTS/ERP/amms.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 04/11/11